



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009902-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a copia sobre las actuaciones realizadas para cubrir la vacante de médico de área de la ZBS de Lubián-Alta Sanabria, razones de la Gerencia para no realizar la sustitución por ausencia del celador y previsiones respecto a esta plaza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El Centro de Salud de Lubián- Alta Sanabria es uno de los más afectados de nuestra Comunidad para la captación de personal, especialmente para contratos de sustitución. Las características de esta zona tienen que ver con el envejecimiento de la población, la dispersión y la distancia entre los pueblos. Tiene 11 anejos, comunicados por carreteras de montaña, por lo que no es posible circular velozmente, lo que condiciona la labor del personal sanitario y la atención de urgencias.

La plantilla de este centro consta de 3 médicos de equipo 2 de área, el mismo personal de enfermería, 1 auxiliar administrativo y 1 celador.

Desde hace tiempo una de las vacantes de médico de área está sin cubrir, lo que, unido a una baja, las guardias y las vacaciones, hará que en el mes de agosto 1 médico atienda tres consultorios, lo que transforma su labor en penosa.

A esto se añade el que la plaza de celador no está cubierta efectivamente, ya que el último titular se marchó en comisión de servicios hace 8 meses, lo que se traduce en que cuando el auxiliar administrativo tiene permisos no sustituidos, el personal sanitario tiene que realizar labores de apoyo, ya que no hay nadie más, lo que suele coincidir con periodos de vacaciones, cuando la plantilla está más recortada.

Es absolutamente imprescindible la cobertura de la vacante de médico de área, entre otras razones para que la prestación del servicio no se convierta en tan penosa que incentive a los médicos existentes a jubilarse o a trasladarse. A este respecto hay que insistir en la necesidad de que los interminables estudios de la Consejería, sobre el sistema para incentivar las plazas de difícil cobertura, den fruto y se adopten medidas, tiempo ha habido para adoptar conclusiones. La situación no admite más demoras.

Asimismo, es necesaria la cobertura de la plaza de celador (ya sea bajo esta figura o la que la Gerencia considere más adecuada. Se ha hablado de transformación de la plaza) para que no



haya un solo día en que no haya personal para las tareas de apoyo, entre otras, la más elemental, la de citar a los pacientes

Preguntas: ¿Qué actuaciones se han realizado para conseguir cubrir la vacante de médico de área de la ZBS de Lubián- Alta Sanabria)? ¿Qué razones tiene la Gerencia para no realizar la sustitución de la ausencia de celador? ¿Qué previsiones tiene con respecto a esta plaza?

En Valladolid, a 31 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez